



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico**

**60º período de sesiones**

Bonn, 3 a 13 de junio de 2024

Tema 10 del programa

**Asuntos relacionados con el foro sobre las  
repercusiones de la aplicación de las medidas de  
respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de  
Kyoto y el Acuerdo de París**

**Órgano Subsidiario de Ejecución**

**60º período de sesiones**

Bonn, 3 a 13 de junio de 2024

Tema 8 del programa

**Asuntos relacionados con el foro sobre las  
repercusiones de la aplicación de las medidas de  
respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo  
de Kyoto y el Acuerdo de París**

**Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de  
la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la  
Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París**

**Proyecto de conclusiones propuesto por las Presidencias**

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) convocaron una reunión del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.
2. El OSACT y el OSE acogieron con beneplácito los eventos técnicos celebrados en el marco del foro acerca de las directrices y los marcos de políticas para promover una reconversión justa en los distintos sectores y de manera intersectorial<sup>1</sup>, y acerca de los efectos positivos y negativos asociados a las tecnologías de transporte de emisión cero o de bajas emisiones<sup>2</sup>, y expresaron su gratitud a los expertos por sus contribuciones.
3. El OSACT y el OSE iniciaron la elaboración del plan de trabajo quinquenal del foro y de su Comité de Katowice sobre las Repercusiones en consonancia con sus funciones, su programa de trabajo y sus modalidades, teniendo en cuenta las cuestiones de políticas pertinentes que resultasen de interés para las Partes, a que se hace referencia en las decisiones 13/CP.28, 4/CMP.18 y 19/CMA.5.
4. El OSACT y el OSE acordaron seguir trabajando sobre este asunto en su 61º período de sesiones (noviembre de 2024), teniendo en cuenta el documento oficioso<sup>3</sup> elaborado por los copresidentes de este tema del programa en el presente período de sesiones —que se había publicado en el sitio web de la Convención Marco<sup>4</sup>—, con vistas a recomendar un proyecto de decisión al respecto a la Conferencia de las Partes, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París para que lo examinaran y aprobaran en sus períodos de sesiones 29º, 19º y 6º (noviembre de 2024), respectivamente.

<sup>1</sup> Véase [https://unfccc.int/event/RM\\_JT-guidelines-and-policy](https://unfccc.int/event/RM_JT-guidelines-and-policy).

<sup>2</sup> Véase [https://unfccc.int/event/RM\\_unpacking\\_impacts\\_transport\\_tech](https://unfccc.int/event/RM_unpacking_impacts_transport_tech).

<sup>3</sup> Las actividades incluidas en el documento oficioso tienen idéntico rango y no prejuzgan ninguna jerarquía o labor futura ni impiden que las Partes expresen sus opiniones en lo sucesivo.

<sup>4</sup> <https://unfccc.int/documents/639821>.

